



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 02101-2021/ED-SI.

SAN IGNACIO; 25 MAR 2021

VISTO; Los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 12 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en concordancia con el literal b) del artículo 146°; literal c) del artículo 148° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, establece que el profesor que se desempeña en el área de Gestión Institucional, formación docente o innovación de investigación, goza de treinta (30) días de vacaciones anuales, las mismas que son irrenunciables y no son acumulables, y;

Que, siendo procedente aprobar el rol de vacaciones 2021 a profesores designados y encargados en el cargo de Director, Sub Director de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, provincia de San Ignacio; los mismos que harán uso de este derecho, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y el interés del trabajador, y,

Que, estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Director de Gestión Administrativa; Director de Asesoría Jurídica y lo dispuesto por el Despacho Directoral de esta Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, y;

De conformidad, con la Ley N° 27444 ley de procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, RS. N° 203-02-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación y sus Respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre otras la de San Ignacio y el Oficio Múltiple N° 034-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y funciones de la Institución.

SE RESUELVE:

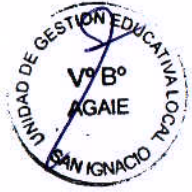
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL ROL DE VACACIONES, a profesores designados y encargados en el cargo de Director, Sub Director de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el Año 2021 en la forma que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO DE USO (Días)	VIGENCIA DEL - AL	II. EE. N°
01	FERNANDEZ OLANO EUGENIO	30	01/06/2021 30/06/2021	16502 El Porvenir Huarango
02	ZAMBORA PERALTA WALTER NESTOR	30	01/11/2021 30/11/2021	16519 Huaranguillo SJL
03	PALACIOS LA MADRID EDGAR EDMUNDO	30	01/05/2021 30/05/2021	16482 Vergel La Coipa
04	JAIME MEDINA SANTOS MANUEL	30	01/05/2021 30/05/2021	16470 "SIL" San Ignacio
05	CANO TORRES LUIS ALBERTO	30	01/08/2021 30/08/2021	16470 "SIL" San Ignacio
06	JUAREZ HUERTAS NEMECIO	30	01/09/2021 30/09/2021	16470 "SIL" San Ignacio
07	LARREATIGUE LALANGUI JOSE HIGINIO	30	01/10/2021 30/10/2021	16466 "SFA" Nueva Esperanza
08	SAAVEDRA DAVILA MARCO ANTONIO	30	01/06/2021 30/06/2021	16643 Cruce Naranjo





Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO DE USO (Días)	VIGENCIA DEL - AL	II. EE. Nº
09	JIMENEZ VELASQUEZ JUANA ROSA	30	05/04/2021 04/05/2021	16644 Huaduillo Huarango
10	QUISPE GUEVARA PEDRO ROLANDO	30	01/10/2021 30/10/2021	16631 "JIGS" San Antonio de la Balsa
11	MANZANARES VILLACORTA VÍCTOR RONALD	30	01/06/2021 30/06/2021	"JMA" Chirinos
12	SAAVEDRA RAMIREZ TERESITA DE JESÚS	30	01/06/2021 30/06/2021	16983 "FASA" El Diamante SJL
13	SEMPERTEGUI OLIVERA OSCAR ANIBAL	30	01/08/2021 30/08/2021	16538 "VM" Panchia - Tabaconas
14	BURGA PUELLES CARLA MERCEDES	30	03/05/2021 01/06/2021	Tito Cusi Yupanqui San Ignacio
15	PESANTES PEÑA GONZALO RAFAEL	30	01/09/2021 30/09/2021	Tito Cusi Yupanqui San Ignacio
16	NOLASCO CAMPOS CHARLES GLOVER	30	01/10/2021 30/10/2021	CAV Cesar A. Vallejo La Coipa
17	FERNANDEZ FERNANDEZ ELMA	30	01/06/2021 30/06/2021	IEI. 125 "DNJ" SI..
18	BANDA RAFAEL HERMES	30	01/10/2021 30/10/2021	IE. 16480 "AR" Rumipite Bajo - La Coipa
19	MONTAÑO DE ZUÑIGA SOFIA	30	01/09/2021 30/09/2021	IEI. 101 San Ignacio



Regístrese y Comuníquese,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
 Director de Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D.UGEL.SI
 FOSO/AGA
 JMCHP/AAJ.
 NRRG/ UPER
 Marilú/Lyca